

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE No 088/06

Sucre, 24 de marzo de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Con registro No. 0601, ingresa a la Comisión Económica y Legal, la nota CITE DESPACHO No. 125/06, remitida por la Sra. Alcaldesa Municipal, al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, postulando al Tte. Cnl. Oscar Cors Espada, Intendente Municipal en representación del Gobierno Municipal de Sucre, para que asista al XII Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal a llevarse a cabo en la ciudad de Quito, República del Ecuador del 29 al 31 de marzo del año en curso, auspiciado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), solicitando en tal sentido la autorización de viaje con la cancelación de viáticos según itinerario.

Que, la Sra. Mercedes de la Merced Monge, Secretaria General de la UCCI., mediante carta de invitación de fecha 22 de febrero de 2006, dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal de Sucre, manifiesta que con motivo de llevarse a cabo el citado evento, donde se intercambiarán experiencias en materia de seguridad ciudadana y policías locales, deberá realizarse las gestiones oportunas para la designación de un representante cualificado.

Que, en la citada reunión, se tratarán temas, de candente actualidad, como el de seguridad ciudadana, para lo cual es importante la participación de un representante cualificado en la materia, a efectos de intercambiar experiencias en temas de lucha contra la violencia e inseguridad ciudadana y su prevención.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión del Pleno No. 33 de 24 de marzo de 2006, en atención a la nota cursada, ha resuelto autorizar el viaje del Intendente Municipal Tte. Cnl. Oscar Cors Espada, en representación del Gobierno Municipal, a objeto de que pueda participar en el referido evento.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, autorizar el viaje del Tte. Cnl. Oscar Cors Espada en su calidad de Intendente Municipal y en representación del Gobierno Municipal, en el marco de las disposiciones legales pertinentes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se autoriza el viaje del Tte. Cnl. Oscar Cors Espada, Intendente del Gobierno Municipal de Sucre, los días 28 de marzo al 2 de abril de 2006, a objeto de que pueda participar en el XII Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal auspiciado por la UCCI., que tendrá lugar en la ciudad de Quito - Ecuador, los días 29 al 31 de marzo de 2006.

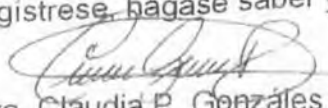
Art. 2º Páguense pasajes nacionales Sucre - La Paz - Sucre, no cubiertos por la UCCI.

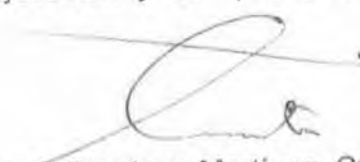
Art. 3º Páguense viáticos internacionales y nacionales de acuerdo a la Normativa vigente de la entidad.

Art. 4º Se recomienda al Ejecutivo Municipal que en lo futuro se envíe a esta clase de seminarios talleres de capacitación a funcionarios de carrera de la H. Alcaldía Municipal.

Art. 5º El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Sra. Cláudia P. González Ramos
PRESIDENTA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL


Ing. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL